



RESOLUCION EXENTA N° 026 11

MAT.: OTORGA PATROCINIO DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO AL LIBRO "VILLARRICA".-

TEMUCO, 03 FEB 2011

VISTO:

Lo dispuesto por el DL N° 1.224, de 1975, el DS, N° 515, de 1977, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la resolución exenta N° 113, de 2009 del Servicio Nacional de Turismo y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. La presentación efectuada el 01 de febrero de 2011, por doña Sandra Vilches Brevis, en representación de la EDITORIAL VILLARRICA BUSINESS LTDA., por la que solicita al Servicio Nacional de Turismo otorgar su patrocinio a la edición del Libro "VILLARRICA", cuyo lanzamiento se realizará el día 7 de Abril de 2011, en la comuna de Villarrica.

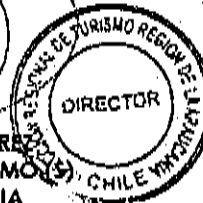
2. Lo manifestado por Informe Técnico anexo de esta Dirección Regional de Turismo, de fecha 03 de febrero de 2011, favorable a la solicitud referida, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **DECLÁRASE** de interés turístico el Libro "VILLARRICA".
2. **OTÓRGASE** el patrocinio del Servicio Nacional de Turismo a la edición del Libro "VILLARRICA", señalados en el considerando primero de esta Resolución.
3. El patrocinio del Servicio consistirá en la autorización al solicitante para incluir la mención "Patrocinado por el Servicio Nacional de Turismo" y la utilización del Logo Institucional en el mencionado Libro.
4. Copia de la presente Resolución deberá ser entregada al solicitante, quien deberá expresar por escrito su conformidad con su contenido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SEBASTIÁN ALVÁREZ RAMÍREZ
DIRECTOR REGIONAL DE TURISMO
REGION DE LA ARAUCANIA



SAR/smg...
C.c.:
- Editorial Villarrica Business Ltda.
- Archivo Carpeta Patrocinios